

1737

Ministerio de Educación y Justicia
Expte. N° 39.620/90

BUENOS AIRES, 19 SET. 1990



VISTO que la Asociación Argentina de Educación a Distancia solicita se suscicie el XIV Encuentro Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Encuentro se realizará en la ciudad de BUENOS AIRES entre los días 10 y 14 de setiembre de 1990, con la participación de educadores de todo el territorio nacional.

Que durante el mismo se tratará el tema "Presencia de la Educación a Distancia en ámbitos estratégicos" contando con el auspicio de la O.E.I.

Que tiene por objetivo fundamental ofrecer un espacio de información y discusión reflexiva con especialistas nacionales e internacionales.

Que es propósito de este Ministerio apoyar todas las actividades que contribuyan a afianzar con esta modalidad educativa un proceso social participativo.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el XIV Encuentro Nacional, organizado por la Asociación Argentina de Educación a Distancia que tendrá lugar en la ciudad de BUENOS AIRES entre el 10 y 14 de setiembre de 1990.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación

M.R.J.
r.v.n
[initials]
[initials]



Ministerio de Educación y Justicia

completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N°1.657, 1ºpiso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo previsto por la Resolución N°2.878/86.
ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1707

[Signature]
Antonio F. Salas
Ministro de Educación y Justicia

ES COPIA

[Signature]

IMELDA del VALLE CUELLO
A/C. DEP. COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

M.R.J.
r.v.n
[initials]
[initials]

AR